Martes 16 de junio 2026

Ref: Procedimiento de Facturación por Recepción Tardía de Shipping Instructions.

Estimado Cliente:

Junto con saludar, informamos la implementación del procedimiento de facturación aplicable a los cargos derivados de la recepción tardía de Shipping Instructions, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los plazos documentales y asegurar una adecuada planificación operativa de los embarques.
A partir de la fecha de entrada en vigor de esta medida, toda Shipping Instruction recibida con posterioridad al cut-off documental establecido para cada embarque (ya sea R24 o General Cut-Off) será considerada fuera de plazo y estará sujeta a la aplicación del cargo correspondiente.

Aplicación del procedimiento

- Todas las Shipping Instructions recibidas después del cut-off documental serán facturadas de manera automática e inmediata al **Booking Party**.
- Las notificaciones correspondientes serán emitidas oportunamente, informando la aplicación del cargo y los antecedentes asociados.

Los cargos por recepción tardía de Shipping Instructions serán aplicados de conformidad con el presente procedimiento y facturados exclusivamente al Booking Party, independientemente de la parte responsable del retraso en el envío de la información documental.

Agradecemos su colaboración y compromiso con el cumplimiento de los plazos establecidos, contribuyendo así a una gestión documental eficiente y al correcto desarrollo de las operaciones de embarque.
Para cualquier consulta o aclaración adicional, agradeceremos contactar a su ejecutivo comercial o representante de Customer Service habitual.

Atentamente,

Customer Service & Documentation Department

Le saluda, atentamente,
Equipo Servicio al Cliente
COSCO Shipping Lines (Chile) S.A

We Deliver Value
价值 · 因运而生